



¡ONGAMIRA DESPIERTA! y ¡TRASLASIERRA DESPIERTA!

GACETILLA DE PRENSA

10 de abril de 2024

Gracias por difundir

LA LEY 9526 QUEDÓ DEFINITIVAMENTE FIRME **LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARÓ INADMISIBLES** **LAS PRETENSIONES DE CEMINCOR Y APCNEAN**

Las Asambleas de Vecinos Autoconvocados que integramos los Movimientos ¡Ongamira Despierta! y ¡Traslasierra Despierta! comunicamos a la población que la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró INADMISIBLE el recurso de hecho interpuesto por la Cámara de Empresarios Mineros de la provincia de Córdoba (CEMINCOR) y Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Actividad Nuclear (APCNEAN) en contra de la constitucionalidad de la **Ley 9526**.

La **Ley 9526**, aprobada por unanimidad de la Legislatura de la provincia de Córdoba el 24 de septiembre de 2008, PROHÍBE en todo el territorio provincial la explotación minera metalífera a cielo abierto, la minería de minerales nucleares y el empleo de sustancias tóxicas en los procesos mineros.

La constitucionalidad de la **Ley 9526** ya había sido ratificada en dos oportunidades por el Tribunal Superior de la Provincia de Córdoba, haciendo expreso hincapié en el orden constitucional y el propio derecho minero, con las limitaciones que la tutela ambiental y el Bien Común le imponen, protegiendo así de manera directa los recursos naturales y todas las demás actividades productivas de la región (agricultura, ganadería, turismo, minería tradicional, etc.). En el mismo sentido también, se había pronunciado ya en el año 2018 el Procurador General de la Nación.

Desde las Asambleas queremos agradecer a todos los vecinos, los medios de comunicación, los presidentes comunales, intendentes, legisladores, magistrados y funcionarios que se comprometieron y se comprometen día a día en la defensa del patrimonio natural, la salud y el futuro de todos los cordobeses y de todos los argentinos.

Que estos pronunciamientos judiciales permitan que la defensa del ambiente y la salud llegue a aquellos lugares de nuestra Argentina en los cuales, aún hoy, los gobiernos locales hacen oídos sordos.

¡Se puede vivir sin oro, sin litio y sin uranio, pero no se puede vivir sin agua!
SI A LA VIDA - SI AL AGUA PURA – NO A LA MINERÍA CONTAMINANTE
¡ONGAMIRA DESPIERTA! y ¡TRASLASIERRA DESPIERTA!